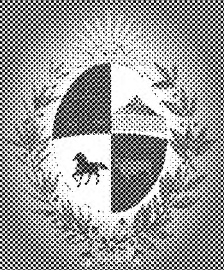
Año XCVIII - Montevideo, lunes 7 de julio de 2003 - Nº 26.291

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.291 - Montevideo, lunes 7 de julio de 2003

Tomo 393

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1
Instituto Nacional de Estadística

ULTIMO MOMENTO M.E.F. .... PAG. 86-C

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1

Instituto Nacional de Estadística

Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de JUNIO de 2003.
(1.859*R)

Montevideo, 2 de Julio de 2003

CUADRO No. 1
INDICE, VARIACIONES MENSUALES Y ANUALES, E INCIDENCIAS DEL INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, SEGUN RUBROS, AGRUPACIONES Y SUB-RUBROS

Base marzo de 1997 = 100

Rubros, Agrupaciones y Subrubros	Nº Indice Junio 2003	VARIACIONES (%) mes	acum. en año 2003	últimos 12 m.	INCID. rubros (%)
INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO	180,51	0,16	6,09	24,64	
ALIMENTOS Y BEBIDAS	179,25	1,48	6,18	27,81	0,41
ALIMENTOS	190,11	1,66			
Panes y cereales	179,01	0,85			
Carnes y derivados	205,61	3,25			
Lácteos y huevos	203,19	2,08			
Aceites y grasas	232,60	0,38			
Verduras, legumbres y tubérculos	158,89	7,96			
Frutas	165,00	-8,35			
Azucar, cafe, te, yerba, cacao	208,53	-0,94			
Otros alimentos	190,17	1,35			
BEBIDAS	150,09	1,50			
Bebidas no alcohólicas	132,81	0,71			
Bebidas alcohólicas	198,09	3,01			
COMIDAS SEMIELABORADAS, ELABORADAS	163,64	0,83			
Comidas semielaboradas	159,38	1,96			
Comidas elaboradas	165,84	0,05			
Comidas fuera del hogar	163,51	0,91			
VESTIMENTA Y CALZADO	137,19	0,37	6,63	23,61	0,02
VESTIMENTA	130,85	-0,55			
Vestimenta exterior	125,87	-0,91			
Vestimenta interior	153,87	1,01			
Vestimenta de bebe	124,13	0,00			
Tela, hilados y servicios de confecc.	159,85	0,50			
CALZADO Y REPARACION	153,50	2,46			
Calzado	153,08	2,38			
Reparación de calzado	162,40	4,14			
VIVIENDA	184,03	1,70	10,35	25,67	0,23
ALQUILERES, MANTEN., GTOS. COMUNES	164,06	0,20			
Alquileres brutos	133,06	-0,39			
Servicios y materiales p/reparación	202,39	-0,02			
Gastos comunes e impuestos municip.	194,71	1,10			
COMBUSTIBLE, ALUMBRADO Y AGUA CORRIENTE	226,35	4,12			
Electricidad	209,17	5,80			
Gas	295,76	0,00			
Combustible	244,63	1,81			
Agua corriente	213,07	5,05			

MUEBLES, ENSERES Y CUIDADO DE LA CASA	173,86	-0,32	3,96	28,33	-0,02
MUEBLES, ACC. FIJOS Y REPARACIONES	152,25	-0,15			
Muebles, accesorios fijos	152,96	-0,12			
Alfombras y revestimientos	164,13	-0,83			
Objetos de arte y decoración	146,86	0,00			
TEJIDOS PARA EL HOGAR Y OTROS ACC.	155,75	-1,44			
ARTEFACTOS, ELECTRODOM. Y CRISTALERIA	220,07	-1,11			
Artefactos y electrodomésticos	200,47	-7,96			
Cristalería, vajilla, utensillos	231,91	2,88			
SERVICIOS P/EL HOGAR EXC. SERV. DOMESTICO	195,25	-4,33			
SERVICIO DOMESTICO Y REPARACIONES	139,93	2,12			
Servicio doméstico	138,91	2,20			
Reparaciones del hogar	152,61	1,21			
CUID. MEDICOS Y CONSERV. DE LA SALUD	182,61	0,24	3,78	18,86	0,03
PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	217,69	0,68			
APARATOS Y EQUIPOS TERAPEUTICOS	202,62	1,21			
SERVICIOS MEDICOS	177,74	0,15			
Servicios médicos no mutuales	141,30	0,76			
Servicios médicos mutuales y colect.	184,83	0,08			
Internaciones e intervenciones quir.	130,89	0,00			
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	212,10	-1,76	8,43	29,18	-0,30
EQUIPO DE TRANSPORTE PERSONAL	217,23	-9,10			
MANTENIMIENTO Y UTILIZ. DE EQUIPO TPTE.	206,35	0,04			
Neumáticos, cámaras, piezas y repar.	160,68	-0,49			
Combustibles y lubricantes	266,58	0,02			
Otros gastos de transporte	136,07	0,43			
SERVICIOS DE TRANSPORTE	233,23	-1,53			
Transporte terrestre	215,25	0,01			
Transporte aéreo	396,13	-8,50			
COMUNICACIONES	176,68	2,77			
Correo y encomiendas	240,68	-1,18			
Servicio telefónico	176,00	2,84			
ESPARCIM., EQUIPOS RECREAT. Y CULTURALES	169,60	-3,76	-1,35	18,93	-0,21
EQUIPOS ACCESORIOS Y REPARACIONES	159,36	-3,50			
Aparatos de audio, video, TV	171,78	-7,98			
Piezas y acc., y rep. de artículos	170,10	0,00			
Otros artíc. recreativos no duraderos	149,58	-0,13			
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	160,97	-0,75			
Entrada a espectáculos	124,80	-4,91			
Juegos de azar	180,22	0,37			
Actividades recreativas	174,03	0,18			
Otros gastos en esparcimiento	162,95	0,17			
LIBROS, PERIODICOS Y REVISTAS	187,92	-0,37			
Diarios, revistas y otros impresos	191,69	0,00			
Libros	174,43	-1,77			
TURISMO Y ALOJAMIENTO	191,68	-9,84			
Servicio de hoteles y alojamiento	184,19	-8,53			
Gastos en excursiones	195,60	-10,48			
ENSEÑANZA	166,14	-0,34	2,83	8,10	-0,01
MATRIC. Y CUOTAS DE ENSEÑANZA CURRIC.	169,29	0,17			
IDEM EXTRACURRICULAR	144,17	0,00			
LIBROS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA	182,42	-2,79			
OTROS GASTOS DE CONSUMO	176,49	0,22	7,30	24,83	0,01
CUIDADOS Y EFECTOS PERSONALES	176,04	-0,52			
Servicios personales	137,13	-0,17			
Artículos para cuidado personal	184,13	-0,44			
Otros efectos personales	223,14	-1,41			
TABACO	180,14	0,02			
SERVICIOS DIVERSOS	174,09	1,81			
Servicios profesionales	145,68	0,34			
Servicios fúnebres	193,67	3,32			
Servicios financieros	214,03	0,31			
Otros servicios	172,85	2,29			

Montevideo, 2 de Julio de 2003

CUADRO Nº 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL.- Montevideo

Promedio Anual y Meses	Indice General	Alimentos y Bebidas	Vestimenta y Calzado	Vivienda	Muebles Accesorios y Enseres Domésticos	Cuidados Médicos Conserv.de la salud	Transporte y Comunicaciones	Esparcimiento Equipos Recreativos y Culturales	Enseñanza	Otros Gastos de Consumo
Base Marzo 1997 = 100										
1998	115,41	115,77	105,07	117,75	113,96	120,27	112,83	115,16	120,59	113,14
1999	121,94	120,03	110,36	125,37	119,14	129,86	119,39	121,69	132,50	119,91
2000	127,75	126,82	106,41	131,10	120,21	135,77	131,75	123,69	139,93	124,71
2001	133,33	130,72	106,55	136,42	124,34	144,23	142,39	127,12	145,84	129,68
2002	151,95	148,68	114,91	151,98	146,83	157,32	173,14	154,24	155,71	147,58
2003										
Enero	173,33	170,45	128,49	172,66	168,93	175,94	206,57	175,79	161,77	165,18
Febrero	175,68	171,52	128,18	176,78	171,48	179,29	209,89	175,28	165,47	169,70
Marzo	177,86	175,58	129,87	179,41	172,09	178,00	214,36	174,91	164,82	171,68
Abril	179,55	176,92	134,68	180,24	173,83	181,57	215,01	176,44	165,25	172,37
Mayo	180,22	176,63	136,68	180,95	174,42	182,17	215,90	176,22	166,70	176,11
Junio	180,51	179,25	137,19	184,03	173,86	182,61	212,10	169,60	166,14	176,49
Julio										
Agosto										
Septiembre										
Octubre										
Noviembre										
Diciembre										

Montevideo, 2 de Julio de 2003

CUADRO Nº 3

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.

Montevideo

CUADRO N° 3

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.

Montevideo

	BASE Marzo 1997 = 100					
MESES	2003	2002	2001	2000	1999	1998
Enero	173,33	136,28	130,85	124,62	119,96	111,24
Febrero	175,68	137,19	131,23	125,04	120,17	111,89
Marzo	177,86	138,4	131,72	125,81	120,43	112,33
Abril	179,55	140,63	132,79	126,36	121,47	113,01
Mayo	180,22	142,3	133,63	126,94	121,66	113,65
Junio	180,51	144,82	133,04	127,57	121,74	114,73
Julio		151,86	134,21	128,05	122,21	116,19
Agosto		160,71	133,83	128,72	122,66	117,1
Setiembre		165,72	134,24	129,22	122,69	117,87
Octubre		167,32	134,6	130,11	123,09	118,69
Noviembre		168,04	134,71	130,17	123,09	119,07
Diciembre		170,15	135,1	130,42	124,15	119,18
PROMEDIO ANUAL		151,95	133,33	127,75	121,94	115,41

Montevideo, 2 de Julio de 2003

CUADRO Nº 4

Precios promedios ponderados al por menor de bienes y servicios

ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS DE
		Junio 2003
Arroz Blanco	Kilo	20,8
Harina de trigo	Kilo	15,9
Ravioles	100 unidades	41,9
Factura común con grasa	Kilo	64,4
Pan Flauta	Kilo	33,3
Pan Catalan	Kilo	42,0
Pulpa de nalga o cuadril	Kilo	65,7
Jamon	100 gr	11,4
Chorizos	Kilo	76,7
Pollos	Kilo	39,5
Filet de pescado fresco	Kilo	68,5
Manteca	100 gr	10,1
Aceite de girasol	Litro	38,1
Leche entera	Litro	8,7
Queso fresco Colonia	Kilo	95,4
Huevos	1/2 Docena	13,1
Banana	Kilo	13,2
Manzanas	Kilo	11,4
Naranja	Kilo	6,9
Zanahoria	Kilo	11,7
Cebolla	Kilo	8,2
Lechuga	Unidad	8,1
Tomate	Kilo	16,0
Papas	Kilo	7,5
Azúcar Blanca	Kilo	18,1
Café no instantaneo	1/4 Kilo	36,4
Yerba mate	Kilo	40,6
Refrescos	1.5 Litros	25,2
Cerveza	Litro	27,8
Vino	Litro	35,5
Alquiler	Valor prom contratos vigentes	2696,7
Gas natural de red	tarifa 60 metros cúbicos	708,7
Supergás	13 Kilos	277,0
Queroseno	Litro	14,1
Pintura	4 Litros	279,8
Taxi	bajada bandera y 29 fichas	49,0
Omnibus interdepartamental	Pasaje a Punta del Este	122,0
Pasaje de Avion	Puente Aereo	3897,9
Diarios	Promedio	30,7
Cine	Entrada común	73,6
Revistas y Semanarios	Promedio	59,7
Servicio peluquería de mujer	Corte	102,6
Cigarrillos c/filtro	Cajilla	25,0

CARILLA Nº 8

AVISOS PUBLICADOS

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS SERIE B - BALUMA S.A.

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA), Agente Fiduciario de la emisión de obligaciones negociables Serie B de Baluma S.A. (conforme contrato de fideicomiso de fecha 29 de junio de 1999) convoca a Asamblea de Obligacionistas Serie B, la que se celebrará el día 30 de Julio de 2003, a la hora 10, en Rincón 454, Piso 5, sala 526, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la situación de Baluma S.A.
3. Designación de dos obligacionistas a los efectos de suscribir el acta.

El registro para la asistencia a la asamblea se abrirá dos días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para el registro, los obligacionistas deberán depositar en el domicilio de BEVSA (Misiones 1537 piso 7) sus títulos o un certificado de depósito de los mismos, detallando numeración y monto, librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por un depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente.

Los obligacionistas podrán comparecer a la asamblea mediante mandatario, será suficiente el otorgamiento del mandato mediante carta poder otorgada expresamente para la asamblea.

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA)
Agente Fiduciario.

03) $ 3024 3/p 20522 Jul 03- Jul 07

CARRAU & CIA S.A. CONVOCATORIA

Según lo dispuesto por los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, el día 24 de julio de 2003, a las 17 horas.

Para el caso de falta de quórum en la primera convocatoria, queda fijada la Asamblea en segunda convocatoria a las 17:15 horas.

El Orden del Día a tratar es el siguiente:

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva.
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, e informe del Síndico, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4) Fijación del valor de transacción de las acciones.
5) Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos y Síndico.
NOTA: Para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o donde lo autorice el Directorio, hasta 48 horas antes de la fijada para la Asamblea.
03) $ 2520 3/p 20627 Jul 04- Jul 08

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Ante este Servicio, se presentaron los Sres. ROBERTO JULIO CESAR MARCELO RAUL Y GUSTAVO GABRIEL RAPETTI CASTELLI, titulares del Nicho Nº 432 del Cementerio del PASO DEL MOLINO, solicitando que de dicho local, sean trasladados al Osario General, los restos de PEREGRINA DE LA BRUSCA de Hhiersi; FRANCISCO FERRARI DE CABRERA; JOSEFA LAMAS DE NAVA; LUIS A. CONSTANTINO; JUAN RIECHI; JACQUELIN LOURDES SANTINIS: LAURA GABRIELCICH DE BARRACA; ANA ANTILAS DE FRIERAS; PAULINO ROCHA.- Esta petición se hace pública por el término de diez días, emplazandose por treinta días a quiénes consideren tener derechos sobre los referidos restos, para que comparezcan ante este Servicio. EXPTE. Nº 4330-012203-99. a interponer reclamos.-
Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita, Montevideo, 1º-07-2003.
04) $ 5880 10/p 20546 Jul 04- Jul 17

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDA

"GRUPO NUEVO RINALDI" TENIENTE RINALDI Y CAMINO COLMAN, LOTE Nº 7, SR. SERGIO BICA Y SU NUCLEO FAMILIAR, SE LE EMPLAZA A COMPARECER ANTE ESTA ADMINISTRACION EN EL PLAZO PERENTORIO DE CINCO DIAS A EFECTOS QUE SE PRESENTEN A REALIZAR SU RENUNCIA EXPRESA BAJO APERCIMIENTO DE TENERLO POR RENUNCIADO TACITAMENTE A SU CALIDAD DE ADJUDICATARIO.
3- Efectuadas las publicaciones y transcurrido el plazo de cinco días sin que el beneficiario se presente ante ésta Administración, éste Sector entiende configurada la renuncia tácita, sin ningún otro trámite.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52622 Jul 04- Jul 08

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 8 de mayo de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Pozo de Bombeo en el Departamento de San José, empadronada con el Nº 4797, propiedad del Sr. JULIO CESAR BARBOZA MUNIZ y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Gerardo Pessano Delfino, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 26 de diciembre de 2001, con el Nº 8694, tiene una superficie de 168 m2 y se deslinda así: al Noroeste: línea recta de 14 m con frente a la calle Jaime Zudañez; al Noreste: recta de 12 m; al Sureste: recta de 14 m; y al Suroeste: línea recta de 12 m lindando por los tres vientos con resto del padrón Nº 4797.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 135,8060. -Expediente Nº 208/03.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52501 Jun 26- Jul 07

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 28 de mayo de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la instalación de una Planta de Tratamiento en la ciudad de San José, Departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 9063, propiedad del Sr. PEDRO GUTIERREZ y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Gerardo Pessano Delfino, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 20 de febrero de 2003, con el Nº 8878, tiene una superficie de 2 Há 6450 m2 78 dm2 y se deslinda así: al Norte: línea recta de 176 m 55 con frente a la Ruta Nacional Nº 11; al Oeste: línea recta de 295 m 55 lindando con parte del padrón Nº 2636; al Sur: línea recta de 12 m 74 lindando con parte del padrón Nº 9063; y al Sureste: línea recta de 386 m 61 lindando con parte del padrón Nº 9063.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 880.4348. Expediente Nº 331/03.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52502 Jun 26- Jul 07

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica a los propietarios,

de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 144140 001, 144140 002, 144140 003, 144141 001, 144141 002 y 144141 003 han sido designados para ser expropiados parcialmente por Resolución Nº 61 03 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 12 de Junio de 2003 con destino al ensanche del Bulevar José Batlle y Ordóñez. Los expedientes Nos. 6402-000544-03, 6402-000565-03. 6402-000570-03, 6402-000586-03, 6402-000591-03 y 6402-000607-03 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Ing. Agrim CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52527 Jun 27- Jul 10



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 71809 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 57 03 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 11 de Junio de 2003 con destino a la aaperturaa de una calle que uniría las calles Dupard y Santiago Sierra. El expediente No. 6402-000518-03 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Ing. Agrim CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52528 Jun 27- Jul 10



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 115757 ha sido designado para ser expropiado parialmente por Resolución Nº 60 03 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 12 de Junio de 2003 con destino al ensanche del Bulevar José Batlle y Ordóñez en el tramo comprendido entre los Caminos Molinos de Raffo y Coronel de Raíz. El expediente No. 6402-000523-03 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Ing. Agrim CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52529 Jun 27- Jul 10



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 115769 ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución Nº 59 03 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 12 de Junio de 2003 con destino al ensanche del Bulevar José Batlle y Ordóñez en el tramo comprendido entre los Caminos Molinos de Raffo y Coronel de Raíz. El expediente No. 6402-000539-03 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Ing. Agrim CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52530 Jun 27- Jul 10



FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores en autos caratulados: "RAMIREZ POLLERO, LUIS MIGUEL. INCAPACIDAD" Fa. 153 2002, se hace saber que esta Sede por auto Nº 4200 2002 de fecha 19 12 2002, se declaró en estado de incapacidad a LUIS MIGUEL RAMIREZ POLLERO y se designó curadora a GLORIA MARINA CABALLERO DE RAMIREZ, quien tomó aceptación del cargo el día 20 12 2002. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Habilítase la Feria Judicial Mayor. Trinidad, 20 de diciembre de 2002.- ESC. ARTURO GRAÑA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2159 10/p 20221 Jun 30- Jul 11

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 4 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRES JUAN DE STEFANI, 32 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1177 1002 y MARIA EUGENIA SILVA, 30 años, divorciada, diseñadora, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1177 1002.
14) $ 255 3/p 2436 Jul 04- Jul 08

YOHNNY WELLINGTON de LIMA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de Mendoza 5252 y CYNTHIA NATALIA FONTELA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pestalozzi 4009.
14) $ 255 3/p 2440 Jul 04- Jul 08

FEDERICO de MEDINA, 41 años, soltero, ing. civil, oriental, domiciliado en Quebracho 2709 bis y MARA ISABEL LOSADA, 33 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Quebracho 2709 bis.
14) $ 255 3/p 2441 Jul 04- Jul 08

GONZALO RAUL ANGERIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2895 801 y ALISON RUTH ESTEFANELL, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2895 801.
14) $ 255 3/p 2444 Jul 04- Jul 08

JOSE IGNACIO ALVAREZ, 27 años, solte-

ro, empleado, oriental, domiciliado en Guayaquí 3251 502 y VERONICA GUTIERREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1368 901.
14) $ 255 3/p 2445 Jul 04-Jul 08

HORACIO FIDEL DELISANTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chucarro 1235 502 y SILVANA DINORAH COBAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Raiz 1303.
14) $ 255 3/p 2446 Jul 04-Jul 08

OFICINA No. 2

JUAN JOSE BURGO, 26 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Ramallo 2027 y LAURA ESTELA MACAZAGA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cagancha 2362.
14) $ 255 3/p 2433 Jul 04-Jul 08

LUIS FERNANDO BENAVENTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Restauracion 4524 y EVELYN GEDIKIAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caramuru 6079.
14) $ 255 3/p 2435 Jul 04-Jul 08

RICHARD JOHNNY BERMUDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gambia 2981 y SANDRA ELIZABETH CRUZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalia 3426.
14) $ 255 3/p 2439 Jul 04-Jul 08

OFICINA No. 3

CARLOS ANDRES KIEFER, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Izcua Barbat 1217 y NATALIA NOEL PEIRANO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Liber Arce 3430 104.
14) $ 255 3/p 2434 Jul 04-Jul 08

NELSON ALEJANDRO CARRO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 917 101 y LOREDANA MIRELLA BISACCIA, 42 años, soltera, parasicóloga, brasileña, domiciliada en Ejido 917 101.
14) $ 255 3/p 2437 Jul 04-Jul 08

BENNO KARP, 69 años, divorciado, ingeniero, polaco C L, domiciliado en Iturriaga 3444 y LILIAN BEATRIZ EPSTEIN, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2960 802.
14) $ 255 3/p 2442 Jul 04-Jul 08

ALEJANDRO MARTIN CIBELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. F. de Rivera 1632- 4 y ALLISON VERONICA BARBOSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Tula 4080 2.
14) $ 255 3/p 2447 Jul 04-Jul 08

OFICINA No. 6

ALBERTO DANIEL MONTERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capehourat 2574 y ZULLY INES MACIAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Flores 3408.
14) $ 255 3/p 2448 Jul 04-Jul 08

NICOLAS SERRALTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 Torre 17 102 y GABRIELA FERNANDA GION, 23 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada en Rodrigo de Triana 6100 A 104.
14) $ 255 3/p 2450 Jul 04-Jul 08

OFICINA No. 7

LUIS MARCELO QUATTRINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3262 y ALEJANDRA NATALIA CABRERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3262 1003.
14) $ 255 3/p 2438 Jul 04-Jul 08

OFICINA No. 8

WALTER RAMON ROJO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Portugal 3637 y VERONICA LOBO, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Portugal 3637.
14) $ 255 3/p 2443 Jul 04-Jul 08

NELSON JOSE ROSAS, 40 años, divorciado, téc. sanitario, oriental, domiciliado en Moriano Moreno 2619 y Silvina Gabriela Madolé, 26 años, divoricada, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 1619.
14) $ 255 3/p 2449 Jul 04-Jul 08

Montevideo, julio 3 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS STIWAR ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 2046 y FABIANA BEATRIZ DE ARMAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 2046.
14) $ 255 3/p 2426 Jul 03-Jul 07

OFICINA No. 3

MIGUEL OMAR CASTRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4174 y CARMEN ELIZABETH VERA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rivera Indarte 4174.
14) $ 255 3/p 2427 Jul 03-Jul 07

OFICINA No. 6

OSVALDO NICOLAS MATO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 Block A Torre 31006 y ANDREA NOELA GARCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 A 810.
14) $ 255 3/p 2431 Jul 03-Jul 07

OFICINA No. 8

CARLOS DANIEL RAMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 4567 y BEATRIZ ELIZABETH SANCHEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bernardino Duhalde 5059.
14) $ 255 3/p 2429 Jul 03-Jul 07

LEONARDO YURIT PAEZ, 20 años, soltero, peon, oriental, domiciliado en Casavalle Block 17 1 y ANA MARIA VIEYTES, 19 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Tte Rinaldi 5008.
14) $ 255 3/p 2430 Jul 03-Jul 07

DIEGO SEBASTIAN RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Del Fuerte 5307 y ANDREA CARINA SANCHEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5307.
14) $ 255 3/p 2432 Jul 03-Jul 07

OFICINA No. 9

ENRIQUE ROMAN SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curitiba No. 5389 y MARIA XIMENA MILLAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Curitiba No. 5389.
14) $ 255 3/p 2428 Jul 03-Jul 07

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO PAPA BUDZYN y ROBERTO EIMER FARKAS solicitan la inscripción del Software denominado "FUM CAM" del cuál se declaran autores. Montevideo 20 de junio de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19769 Jun 24-Jul 07

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARGARITA LESTOUQUET RECOBA solicita la inscripción de los Personajes denominados "FAMILIA BONCUOR Y SUS VECINOS" de su autoria. Montevideo 20 de junio de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19775 Jun 24-Jul 07

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO CYJON solicita la inscripción de la obra titulada "FLACO, YO ME SACO EL PASAPORTE", de su autoria. Montevideo 19 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19894 Jun 25-Jul 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NORA SISTO solicita la inscripción de la obra titulada "VENTANA A LA VIOLENCIA", de su autoria. Montevideo 12 de junio del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19899 Jun 25- Jul 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DR. FERNANDO SIOLA solicita la inscripción de la Obra titulada "OBESIDAD EN EL SIGLO XXI" de su autoria. Montevideo 23 de junio de 2003 Sr Raul Ricardo VAllarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19930 Jun 25- Jul 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LUIS TORT solicita la inscripción de Albúm de figuritas titulado "MAPA Y ESCUDOS DEL URUGUAY - BANDERAS DEL MUNDO EL PLASTICO NUESTRO DE CADA DIA", de su autoria. Montevideo 12 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 19935 Jun 25- Jul 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DIVISION DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA" solicitan la inscripción de la Obra titulada "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y TECNICAS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACION" de la cual se declaran EDITORES - PROPIETARIOS. Montevideo 11 de junio de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 19995 Jun 26- Jul 09

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ISBEL S.A solicita la inscripción del Software denominado "FORWARD", del cual se declara adquiriente. Montevideo 18 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 20025 Jun 26- Jul 09

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ERIKA STIGLITZ SHLAFROK solicita la inscripción de la obra titulada "AGENDA FLOWER POWER", de su autoria. Montevideo 26 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 20204 Jun 30- Jul 11

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de las siguientes obras, de las cuales se declara editora y propietaria: 1) "CONCURSO DE DENUNCIANTES EN UNA HERENCIA YACENTE", autor Esc. Martín Tarragona Ríos; 2) "EL AGENTE DE LA FUNCION NOTARIAL Y SUS LIMITACIONES LEGALES", autoras Escs. Cristina Fraga Chao y Claudia Santo Riccardi; 3) "DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. CINCUENTA AÑOS DE ESTUDIO DE CASOS REALES ORIGINADOS EN EL AMBITO NOTARIAL Y RESUELTOS POR LA ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY", autor Esc. Ruben B. Santos Belandro. Montevideo, 26 de junio de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 2520 10/p 20212 Jun 30- Jul 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION - ALADI - solicita la inscripción de la obra titulada "JORNADA ACADEMICA SOBRE EL PROTOCOLO DE OLIVOS PARA LA SOLUCION DE LAS CONTROVERSIAS EN EL MERCOSUR", de la cual se declara editora y propietaria. Montevideo 26 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 20232 Jun 30- Jul 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

STELLA BARRIOS, MARIA DEL ROSARIO OYENARD y DORA CWAIGENBAUM, solicitan la inscripción de la obra titulada "MODELOS DE INTERVENCION EN PSICOPROFILAXIS QUIRURGICA", de la cual son autoras. Montevideo 13 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 20244 Jun 30- Jul 11

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARISA RODRIGUEZ, MIRIAN DIAZ y MARIA ESTHER GONZALEZ solicitan la inscripción de la obra titulada "MODELO DE LA INTEGRIDAD ORGANIZACIONAL (MIO)", de la cual se declararon autoras.- Montevideo, 25 de junio de 2003.- RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1260 10/p 20255 Jun 30- Jul 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALBA GUEDES solicita la inscripción de la obra "POESIAS DE ALMAGUE", de su autoria. Montevideo 27 de junio del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 20270 Jul 01- Jul 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SILVIA OLIVERI solicita la inscripción de la obra "VALLE EDEN (TACUAREMBO) DIAGNOSTICO E IMPLEMENTACION DE LA MODALIDAD ECOTURISMO", de su autoria. Montevideo 27 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 20271 Jul 01- Jul 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO MARIANI solicita la inscripción de la obra titulada "LA TINTA INVISIBLE", de su autoria. Montevideo 26 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 20272 Jul 01- Jul 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

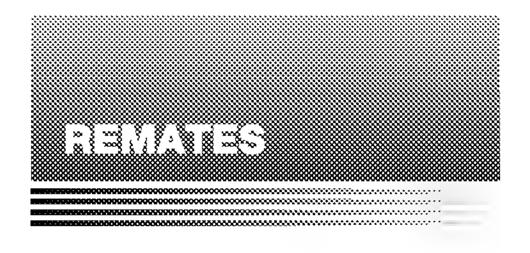
MARIA DE LOS ANGELES MEIRELLES y LAURA ESTELLANO, solicitan la incripción de la obra titulada "UNA EXPERIENCIA ARCHIVISTICA", de la cual son autoras. Montevideo 02 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 20297 Jul 01- Jul 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FEDERICO SEGUI solicita la inscripción de Software 1.- BancaLey (versión Intranet) y 2.- e-Form, de los cuales es autor. Montevideo 01 de julio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 20405 Jul 02- Jul 15

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EMILIO PEREZ MIGUEL solicita la inscripción de el Album de letras titulado "THE COLOUR OF TEARS" de su autoria. Montevideo 10 de junio de 2003 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 20443 Jul 02- Jul 15



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY



BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 15 07 03 - Hora 14:00
BASE: 65.880.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 14.308.477.-
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Eduar-

do Jaureguiberry (MAT. 326 - R.U.C. 210366750011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 13a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 23.534, con un área de 2 Ha. 9.720 m., con frente al Noreste a Cno Cibils y también con frente al Sur a Cno. Burdeos..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 35 Serie 000 Nº 177 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDAS CERRO NORTE (AYUDA MUTUA).-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 6 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma $ 20%.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio 2003 es de $ 217,19.- En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate.. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 27 de junio de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52574 Jul 01- Jul 07

VENTA DE COMERCIOS

"RENTA CAR DAYMAN S.R.L" PROMETIO VENDER A "RODNEY OLIVERA S.R.L" ESTACION DE SERVICIO ANCAP y ANEXOS EN VILLA CONSTITUCION. ACREEDORES PRESENTARSE EN AVENIDA BARBIERI 1002 SALTO.

25) $ 3360 20/p 19014 Jun 12- Jul 10

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. FARMARCIA MADRID S.R.L. prometio vender a AMANECERES S.R.L. farmacia en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja Nº 2075. Acreedores allí.

25) $ 3360 20/p 19543 Jun 18- Jul 16

JULIO LARREGUI Y ALDA TECHERA PROMETIERON VENDER A SG POLANCO LTDA. ESTACION DE SERVICIO ANCAP Y ANEXOS EN SAN GREGORIO DE POLANCO. ACREEDORES PRESENTARSE EN LA MISMA.

25) $ 3360 20/p 20386 Jul 02- Jul 30

LEY 26 9 1904.- CELIAR GIORDANO PROMETIO VENDER A NELLY MAQUIA SALON SOLANO LOPEZ 1528.- ACREEDORES ALLI.

25) $ 1680 20/p 20613 Jul 04- Ago 01



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE ATENCION A LA SALUD

Se cita y emplaza a la funcionaria doctora Mónica Liliana Alvarez Artecona, CI Nº 1.386.750-8 a comparecer en dicho Servicio en un plazo de tres (3) días a reanudar sus tareas o fundamentar los motivos para no hacerlo, bajo el apercibimiento de tenérsela como renunciaste.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52604 Jul 03- Jul 07

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE DURAZNO
SECRETARIA GENERAL

Durazno, 1º de julio de 2003.-
SE COMUNICA POR ESTE UNICO MEDIO A LOS AGTES. DE 1RA. OSCAR CLAUDIO SAID RAMIREZ Y DE 2DA. FANNY LETICIA SILVERA BENTANCOR LO DISPUESTO POR RESOLUCION No. 040 03 DEL SR. JEFE DE POLICIA DE DURAZNO, MEDIANTE LA CUAL SE CLAUSURA EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INCOADO Y SE DISPONE LA CESANTIA POR ABANDONO DEL CARGO DE LOS MISMOS CON LA PERDIDA TOTAL DE LOS SUELDOS RETENIDOS.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52620 Jul 04- Jul 08

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
REGIONAL CERRO LARGO.

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de PRODUCTORES UNIDOS COOPERATIVA AGRAGRIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de una cañada sin nombre, que aporta agua al Aº Conventos, afluente del río Tacuarí, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino industrial. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No. 3148, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 3148, 3072 y 3305 todos de la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en la condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 23 de Julio de 2003 a las 14.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.- Ing. Agrim. Miguel de Castro. Jefe Regional.

27) $ 2268 3/p 20556 Jul 04- Jul 08

BANCOS



BANCO HIPOTECARIO
DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Se comunica a la Sra. Hilda Laborde, que referente a su petición realizada en expediente Nº 766.836, el Directorio en sesión del 29 de Abril de 2003, acta Nº 13.846, resolvió no hacer lugar a dicho petitorio.
Gerencia de Recursos Humanos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52625 Jul 04- Jul 08

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MERCADERIAS EN ABANDONO
INTIMACION

De acuerdo con lo dispuesto por lo Art. 236 y 238 de la Ley 700 del 13 de Marzo de 1862 y por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 534 93 Capítulo 1 Numeral 2.2, se Intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados que tuvieren almacenajes vencidos al 30 06 2003, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los

mismos o para ser exportados, o que hubieran llegado al País en Tránsito o para ser Importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria, previo pago de los precios adeudados dentro del término de 8 (ocho) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.
27) (Cta. Cte.) 5/p 52609 Jul 03-Jul 09

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL del MENOR
DEPARTAMENTO de TASAS Y MULTAS

Por este medio se cita a conferir vista en los términos del Artículo 51 del Código Tributario en el plazo perentorio de 10 días, bajo apercibimiento de dárselo por notificado en el Departamento de Tasas y Multas, sito en Cerro Largo 1806:
A el Sr. Daniel Laurenza de la infracción constatada en la empresa Pub "Arenas", según expedientes Nros. 511 03, 772 03 y 1069 03, Resoluciones Nros. 622 03, 886 03 y 945 03; a el Sr. Ignacio Peñasco de la infracción constatada en la empresa Discoteca "Abaco", según expedientes Nros. 493 03 y 836 03, Resoluciones Nros 629 03 y 993 03; a la Sra. Ana María Cortelezzi de la infracción constatada en la empresa Whiskería "Midas", según expedientes Nº 072 03, Resolución Nº 270 03; a el Sr. Israel Larrosa de la infracción constatada en la empresa Discoteca "La Pachanga", según expedientes Nros. 508 03, 588 03 y 988 03, Resoluciones Nros. 606 03 y 998 03; a el Sr. Jorge Eduardo Rodríguez de la infracción constatada en la empresa Panadería "Nuevo Porvenir", según expediente Nº 2413 01, Resolución Nº 308 02; a el Sr. Juan Moreira de la infracción constatada en la empresa Discoteca "Bohemios", según expediente Nº 4620 02, Resolución 2577 02; a el Sr. Mariano Troqui de la infracción constatada en la empresa Discoteca "Bitácora", según expediente 4947 02, Resolución Nº 2663 02; a el Sr. Diógenes Sanguinetti de la infracción constatada en la empresa Whiskería "La Chicholina", según expediente Nº 1691 02, Resolución Nº 452 02; a el Sr. Tito López de la infracción constatada en la empresa Pub "La Petrolera", según expedientes Nros. 347 01 y 4316 02, Resoluciones Nros. 097 01 y 2186 02.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52621 Jul 04-Jul 08

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



REPARTIDO Nº 40/03

Llamado Nº 51 03
Expediente 060140-000576-03
Se llama a aspirantes para la PROVISION EN EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Adjunto (Gr. 3, 35 hs. sem.) del Instituto de Matemática y Estadística "Rafael Laguardia". ORIENTACION: Se espera que los aspirantes tengan una formación en Matemática, equivalente a la de una Maestría con perfil en Matemática Discreta; actividades que impliquen tareas iniciales de investigación y actividades de enseñanza a nivel universitario.
Serán especialmente relevantes las actividades de investigación y enseñanza en los temas propios al perfil del llamado, en particular en Combinatoria, Teoría de Grafos y Aplicaciones.
COMISION ASESORA: Pablo Belzarena, Héctor Cancela, Eleonora Catsigeras, Gonzalo Perera y José Vieitez.
INSCRIPCIONES: del 2 al 31 de julio de 2003 inclusive hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52600 Jul 03-Jul 07

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

Por la presente el Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas (C.A.C.C.S.O.E.), de acuerdo a los Arts. 37 Lits. f) y g), 23º, 24º, 26 lit a), 27, 28, 29 y 30 del estatuto social convocan a los Delegados Asambleístas de CACCSOE, para el día 26 de Julio del año 2003, a fin de realizar su "Asamblea General Ordinaria" de Delegados Asambleístas.
Dicha Asamblea se llevará a cabo en la Sede Central de la Cooperativa ubicada en Avda. 8 de Octubre Nº 4650 de la Ciudad de Montevideo, a las 10.00 horas en primer convocatoria y en segunda convocatoria para la hora 11.00 (Art. 28º de los estatutos sociales).

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del acta anterior
2.- Designar tres asociados para la firma del Acta de Asamblea.
3.- Balance General del Ejercicio 01 04 2002 - 31 03 2003.
4.- Distribución de excedentes del ejercicio 01 04 2002 - 31 03 2003.
5.- Presupuesto del ejercicio 01 04 2003 - 31 03 2004.
6.- Informe actuación del Consejo Directivo (Art. 37 lit. g) Estatutos Social).
7.- Informes de la Comisión Fiscal y Comités de Crédito (Arts. 46ª lit. g) y 44º Estatuto Social).
8.- Acorde Arts. 24º lit. c) y 64º del Estatuto Social, fijar fecha, horario y lugares de celebración del acto eleccionario.
9.- Acorde art. 24º lit. c) y 65º del Estatuto Social, designar la Comisión Electoral.
10.- Reglamento de elecciones, adecuación acorde estatuto social vigente.
Saluda a Usted atentamente.
El Consejo Directivo de CACCSOE
Eduardo Cuello, Presidente - Auro Acosta, Secretario General - Adolfo Alvez, Tesorero - Juan Valero, Pro Tesorero - Mirta Santos, Pro Secretaria.
27) $ 3528 3/p 20504 Jul 03-Jul 07

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 26 de mayo 2003
Inscripción: 15258
Escribana autorizante: Silvia Rodriguez
Padron: 22.888 Unidad 102
Calle: Acevedo Díaz 1131
Constituyente: Wilma Nedda Pereira Tettamanti.
Benefiiario: Juan Ramiro Rodriguez Pereira y Wilma Nedda Pereira Tettamanti.
Tasacion B.H.U: 3.783, 13 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52465 Jun 24-Jul 07

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: RODRIGO DIAZ ETCHEGARAY y ELSA ESTHER CABRERA SILM, conyuges entre si.-
Beneficiario: Ambos conyuges.-
Padrón: 26549 003 de Montevideo, zona urbana.-
Escribano autorizante: Eduardo Sochaczewski
Fecha Escritura: 10 de junio de 2003
Inscripción: Nro. 16299 el 11 06 03.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52494 Jun 26-Jul 09

BIEN DE FAMILIA

Inmueble Padrón 618. Treinta y Tres. Primera sección.
Manzana 60 Plano Agr. Peopasio Machado No. 44 26 5 43 Sup. 269 ms 08 Edificada 77 metros
Beneficiarios Recíprocos: Raquel Fontes y Blanco Heber González
Domicilio: Manuel Lavalleja 853. Treinta y Tres
EXONERADO: leyes 15597 - 16095 y decretos reglamentarios.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52536 Jun 27-Jul 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de AULIS JOSE SKYTZ, FICHA 301 2001 S, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los catorce días del mes de mayo del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52252 Jun 10-Jul 23



NORLANE S.A.

Asamblea del 17 6 02 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 716.676.- (dólares estadounidenses setecientos dieciséis mil seiscientos setenta y seis). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 19827 Jun 24-Jul 07

AVISOS DEL DIA

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONCEFOR S.A.

Asambleas Especiales y Extraordinaria

Se convoca a los accionistas para el día 28 de Julio de 2003, en el local ubicado en Piedras No. 434 de esta ciudad, a las Asambleas cuyo Orden del Día y horarios se establecen a continuación:
a) Asamblea Especial de Accionistas Serie A, a la hora 10:30 para tratar el siguiente Orden del Día:
a.1) Verificación de quórum de accionistas (inscripción, capital y votos).
a.2) Sustitución de Acciones Serie A por acciones ordinarias comunes nominativas y eliminación de restricciones para ser accionista, sin afectación de derechos.
a.3) Designación de accionistas para firmar el Acta.
b) Asamblea Especial de Accionistas Serie B, a la hora 11:00 para tratar el siguiente Orden del Día:
b.1) Verificación de quórum de accionistas (inscripción, capital y votos).
b.2) Sustitución de Acciones Serie B por acciones ordinarias comunes nominativas y eliminación de restricciones para ser accionista, sin afectación de derechos.
b.3) Designación de accionistas para firmar el Acta.
c) Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a la hora 12:00 para tratar el siguiente Orden del Día:
c.1) Verificación de quórum de accionistas (inscripción, capital y votos).
c.2) Reforma de Estatutos con aumento de capital social y capitalización del Fondo Mutuo de Operaciones.
c.3) Designación de accionistas para firmar el Acta.
Al inicio de cada Asamblea será designado el Secretario en cada una de ellas.
Se advierte que los horarios fijados son para la primera convocatoria. La segunda convocatoria en cada Asamblea queda fijada para el mismo día y lugar, con igual Orden del Día, una hora después de la primera.
El representante del accionista deberá concurrir con la correspondiente carta poder.
03) $ 3528 3/p 20645 Jul 07- Jul 09 (0001)

PERSES S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Perses S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha 29 de julio de 2003 a las 16 horas en primera convocatoria y a la hora 16.30 en segunda convocatoria en el local sito en la calle José Mazzini 2957 de la ciudad de Montevideo a fin de considerar el siguiente orden del día.
1. Designación de un Secretario para asistir al Presidente.
2. Consideración del Balance General, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2002.
3. Designación del Directorio.
4. Informe del Síndico.
5. Designación del Síndico.
6. Remuneración del Síndico.
7. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro de acciones correspondiente en la oficina de la sociedad, José Mazzini 2957, el que se abrirá con 48 horas de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 2268 3/p 20657 Jul 07- Jul 09 (0002)

CHANVIL S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Chanvil S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha 29 de julio de 2003 a las 17 horas en primera convocatoria y a la hora 17.30 en segunda convocatoria en el local sito en la calle José Mazzini 2957 de la ciudad de Montevideo a fin de considerar el siguiente orden del día.
1. Designación de un Secretario para asistir al Presidente.
2. Consideración del Balance General, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2002.
3. Designación del Directorio.
4. Informe del Síndico.
5. Designación del Síndico.
6. Remuneración del Síndico.
7. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro de acciones correspondiente en la oficina de la sociedad, José Mazzini 2957, el que se abrirá con 48 horas de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 2268 3/p 20661 Jul 07- Jul 09 (0003)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 7 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FEDERICO MATIAS DIAZ, 25 años, soltero, empleado, argentino N U, domiciliado en Luis de la Torre 410 y PAOLA MARIA SINTAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 410.
14) $ 255 3/p 2454 Jul 07- Jul 09 (0004)

GONZALO de LLANO, 77 años, viudo, ret. policial, oriental, domiciliado en Talcahuano 3323 1001 e IRMA RIBEIRO, 66 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Ejido 1137 3.
14) $ 255 3/p 2455 Jul 07- Jul 09 (0005)

OFICINA No. 2

ANDRES JESUS BARRIOS, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Clara 4683 y ANA LIDIA CARRO, 53 años, soltera, aux enfermeria, oriental, domiciliada en Albaniz 1342 A.
14) $ 255 3/p 2453 Jul 07- Jul 09 (0006)

OFICINA No. 3

FERNANDO MARTIN ERRICO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. José María Penco 3056 y NATALIA LAURA BACIGALUPO, 25 años, soltera, lic. analisis clinicos, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1977.
14) $ 255 3/p 2469 Jul 07- Jul 09 (0007)

OFICINA No. 4

ALEJANDRO JOSE LUSSICH, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Araúcho 1228 y XIMENA ISABEL PERALTA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Araúcho 1228.
14) $ 255 3/p 2451 Jul 07- Jul 09 (0008)

JORGE RICHARDI LEIVAS, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Juan Ma. de la Sota 4556 y SANDRA NAIR GARCIA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Ma. de la Sota 4556.
14) $ 255 3/p 2452 Jul 07- Jul 09 (0009)

OFICINA No. 5

ENRIQUE FERNANDO MORALES, 39 años, soltero, ing. químico, oriental, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 6493 y ELENA LAURA MERCADAL, 38 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Gral. Enrique Martínez 1432.
14) $ 255 3/p 2457 Jul 07- Jul 09 (0010)

DANIEL GURDEK, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantaleón Artigas 3760 y MONICA JOANNA SOCA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pantaleón Artigas 3760.
14) $ 255 3/p 2463 Jul 07- Jul 09 (0011)

OFICINA No. 6

CESAR DANIEL MORALES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charcas 2184 y GRACIELA MARTIRENA, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Charcas 2184.
14) $ 255 3/p 2458 Jul 07- Jul 09 (0012)

ALEJANDRO SANCHEZ, 37 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Masini 2995 ap. 4 y MARIA CRISTINA LORENZO, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Masini 2995 ap. 4.
14) $ 255 3/p 2462 Jul 07- Jul 09 (0013)

DANILO JOSE SIEPIERSKI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trinidad Guevara 4530 y PATRICIA GRISSEL MALDONADO, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Tomás Villalba 3340-4.
14) $ 255 3/p 2465 Jul 07- Jul 09 (0014)

JULIO RAUL RODRIGUEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje Asilo 2472 ap. 303 y LOURDES CRISOLDA VALDEZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Asilo 2472 ap. 303.
14) $ 255 3/p 2466 Jul 07- Jul 09 (0015)

GONZALO FABIAN ROSSELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 6935 y ANDREA NATALIA MORISIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bulevar España 2127 601.
14) $ 255 3/p 2467 Jul 07- Jul 09 (0016)

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemenceau 974 y CARMEN SILVANA OLIVERA, 24 años, soltera, educadora pre escolar, oriental, domiciliada en Clemenceau 974.
14) $ 255 3/p 2472 Jul 07- Jul 09 (0017)

OFICINA No. 7

LUIS ALBERTO MACIEL, 26 años, soltero, militar, orientsl, domiciliado en U. Casavalle Senda 11 - 4934 bis y SUSANA RODRIGUEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en U. Casavalle Senda 11 4934 bis.
14) $ 255 3/p 2456 Jul 07- Jul 09 (0018)

HUGO ENRIQUE PAVAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Pondal 923 y LETICIA CORRADO, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 3356.
14) $ 255 3/p 2459 Jul 07- Jul 09 (0019)

BENITO PRIETO, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Ejido 911 y PETRONA NUÑEZ, 68 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ejido 911.
14) $ 255 3/p 2460 Jul 07- Jul 09 (0020)

PEDRO POGGI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Dumas 1532 Bis y MARIA JOSE RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Dumas 1532 Bis.
14) $ 255 3/p 2461 Jul 07- Jul 09 (0021)

FERNANDO DANIEL PERELLO, 30 años, soltero, ingeniero en computación, oriental, domiciliado en José María Muñoz Nº 1129 y MARCELA FABIANA DORTA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo de María Nº 1375 301.
14) $ 255 3/p 2464 Jul 07- Jul 09 (0022)

ALEJANDRO VEIRAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3384 y FIORELLA LOURDES DELEO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guanahany 1741 1.
14) $ 255 3/p 2468 Jul 07- Jul 09 (0023)

LUIS MARCEL PAREDES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes Nº 1484 3 y MARIA CAROLINA CAIROLI, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1484 3.
14) $ 255 3/p 2470 Jul 07- Jul 09 (0024)

DIEGO FABIAN PARODI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Progreso 928 y VIRGINIA ELENA CHIESA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Palleja 2570 Ap 13.
14) $ 255 3/p 2471 Jul 07- Jul 09 (0025)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CESAR AUGUSTO GANDUGLIA SILVERA solicita la inscripción del Software denominado "ELEMENTOS DE CONSULTORIA GBGL, del cual se declara autor. Montevideo 03 de julio de 2003 Sr Raul Ricardo Vallarino, Director General.
17) $ 840 10/p 20648 Jul 07- Jul 21 (0026)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"MARTA y RAQUEL LOMBARDI SRL"
Modificación de administración.

Contrato 19 3 2002
Administración y representación exclusiva Marta LOMBARDI MICHELENA.
Inscripción Registro Nacional Comercio Nº 4048 el 27 5 2002.
22) $ 990 1/p 20634 Jul 07- Jul 07 (0027)

CIRCULO ODONTOLOGICO INTEGRAL S.R.L.
Modificación de la administración

Resolución de asamblea general ordinaria fecha: 25 6 03
Actuales y únicos administradores actuando conjuntamente: Alba Luz Ticino Cornalino y María Elizabeth Cunioli Bravo.
22) $ 990 1/p 20639 Jul 07- Jul 07 (0028)

WRAMB LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación

CONTRATO: 12 de mayo de 2003
INSCRIPCION: 30 05 2003 con el Nº 3441
CEDENTE: Andrés Martínez Bernié (cede las 50 cuotas que le correspondían)
CESIONARIOS: WALTER EDGARDO RODRIGUEZ (adquiere 49 cuotas) y WALTER NELSON CORRALES NOLLENBERGUER (adquiere 1 cuota)
ADMINISTRACION: WALTER EDGARDO RODRIGUEZ.
22) $ 1485 1/p 20640 Jul 07- Jul 07 (0029)

J. CESAR LTDA.
CESION CUOTAS

Contrato: 15 4 03
Inscripción: No. 2374 28 4 03
Cedentes: Ana Tuchman (10 cuotas) Julio Edelman (2 cuotas)
Cesionario: Jorge Casals.
22) $ 990 1/p 20641 Jul 07- Jul 07 (0030)

DS y M Ltda..
(antes da Silva y Mancione Transportes S.R.L.)
Modificación

Contrato: 17.6.2003
Objeto: se agrega: restaurante, bar, etc.
Administración: cualquier socio indistintamente
Inscripción: No. 4323.
22) $ 990 1/p 20642 Jul 07- Jul 07 (0031)

COGNITION LIMITADA

Contrato: 10 6 03
Registro: Nro. 3955 Año 2003
Plazo: 30 años.-
Socios: Laura MACADAR WOZNIAK y Lucía IVANKOVIC PAZOS
Domicilio: Montevideo
Administración: indistintamente
Capital: $ 120.000 aportado por partes iguales
Objeto: Enseñanza secundaria y de idiomas.
22) $ 1485 1/p 20643 Jul 07- Jul 07 (0032)

JUAN C. ROLDOS Y CIA. LTDA. CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 03 02 2003
INSCRIPCION: Nº 1501, 17 03 2003
CEDENTES: José López Justo, Mirella Bordazar.
CESIONARIOS: Lumanco S.A.
CUOTAS CEDIDAS: 23.
22) $ 990 1/p 20649 Jul 07- Jul 07 (0033)

HERBI LTDA. DECLARATORIA

OTORGANTES: VERONICA BIA, ROSANNA BIA,, ALEJANDRO BIA, GLORIA MEDEROS.
FECHA: 18 6 03
INSCRIPCION: Nº 4224 EL 20 06 03. DEFINITIVA: 2 7 03
CAPITAL SOCIAL: 50% INDIVISO GLORIA MEDEROS Y 50% INDIVISO ROSANNA BIA Y ALEJANDRO BIA
RATIFICA CESION DEL 3 10 02.
22) $ 1485 1/p 20656 Jul 07- Jul 07 (0034)

REDIKE SRL
Aclaración

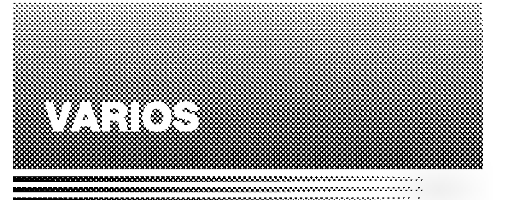
Diario 26288, Aviso 20447
CORRESPONDE: REPIKE SRL.
22) $ 495 1/p 20658 Jul 07- Jul 07 (0035)

NIFARECO LIMITADA

CONTRATO: 9 mayo 2003
INSCRIPCION: Nº 2934, 15 5 03
SOCIOS: Fabián Hernán Cortés Gibert, Nicolás Read García
ADMINISTRACION: Fabian Cortés
CAPITAL: $ 25.000 (50 cuotas de $ 250 cada socio)
PLAZO: 20 años prrorrogables automaticamente por 5 años
OBJETO: Comercios o industrias ramo herrería, albañilería metalúrgica, luminosos, cartelería
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 20659 Jul 07- Jul 07 (0036)

REFAK LTDA.

Contrato: 18 junio 2003.
Inscripción: Nº 4261 2003.
Socios. Ruben ETCHEVARNE VIÑOLY (5 cuotas), Washington CLAVIJO DIAZ (5 cuotas).
Objeto: Carpintería.
Capital: $ 15.000.
Plazo: 30 años.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 20660 Jul 07- Jul 07 (0037)



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Intendencia Municipal de Montevideo.
Servicio de Tierras y Vivienda.

Asentamiento "Puntas de Sayago". Río de la Plata, Arroyo del Cerro, el Parque Municipal y la cancha de golf del Cerro, Lote 4 de la Manzana F, Sr. Nelson Furtado, Cédula de Identidad 1.419.483-1 y Sra. Mary Silveira, Cédula de Identidad 3.883.306-5 y su núcleo familiar, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días a efectos que se presenten a realizar su renuncia expresa bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de adjudicatarios.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52641 Jul 07- Jul 09 (0038)

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
Montevideo, 23 de Junio de 2003.-
N O T I F I C A C I O N

* Por Resolución S N de esta Jefatura del 03 06 03 (Expediente Nº 3.430 02 de J.P.M.) se declara CESANTE del cargo (previo goce de licencias pendientes) con fecha 09 de mayo del 2002, al Agente de 2da. Adrián Darío ACCINELLI SIROCHMAN, Cédula de Identidad Nº 1.997.767-8, Cred. Cívica Serie BZA Nº 40.001, perteneciente a la Dirección de Seguridad, Seccional 10ma.; por ser pasible de la desvinculación total del Instituto Policial de conformidad con lo establecido en los Literales "B" y "D" del Art. 26 del Decreto 644 971 con las agravantes de los Literales, "A" y "C" del Artículo Nº 30 del citado Cuerpo Normativo, y a lo establecido en el literal "B" del Artículo Nº 71 y el literal "F" del Artículo Nº 83 de la L.O.P. (a raíz de sus faltas al servicio en forma ininterrumpida y sin causa debidamente justificada).
27) (Cta. Cte.) 3/p 52632 Jul 07- Jul 09 (0039)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
C.A.L.E. - S.I.E.

ADQUISICION DE HASTA 6.000 PARES DE CAPELLADAS DE BOTAS CORTAS DE INFANTERIA SOBRE PLANTILLA DE CUERO, PUNTERA Y CONTRAFUERTE CLAVADO Y RESPADO.
APERTURA: 30 DE JULIO DE 2003.
1ER. LLAMADO HORA: 09.30
2DO. LLAMADO HORA: 10.00
LUGAR: SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO, SITO EN CNO. GRAL. LEANDRO GOMEZ No. 4348.
EL VALOR DEL PLIEGO ES DE $ 830,oo
LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DIAS HABILES DE 0730 A 13.00 HORAS, EN CNO. GRAL. LEANDRO GOMEZ No. 4348.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52629 Jul 07- Jul 07 (0040)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 01 DE JULIO DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,795000
BRASIL	REAL	1000	2,833000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,662800
JAPON	YEN	3600	119,410000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,341400
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,157100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,680	9,780
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,290	9,390
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	26,740	26,790
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	26,750	26,800
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	26,750	26,800

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 52635 Jul 07- Jul 07 (0041)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 02 DE JULIO DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,795000
BRASIL	REAL	1000	2,819000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,664300
JAPON	YEN	3600	118,010000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,343600
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,154400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,790	9,890
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,520	9,620
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	26,840	26,890
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	26,850	26,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	26,850	26,900

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 52636 Jul 07- Jul 07 (0042)

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social
EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL
RESUELVE

Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo por parte de la funcionaria Sra. Celina Estebanez Domínguez, quien desempeñaba tareas en la Gerencia de Prestaciones Económicas.-
Fdo: Presidente: Téc. Agr. Carlos Gasparri
Secretario: Dr. José Joaquín Tolosa.
ASESORIA LEGAL SECTOR SUMARIOS.



27) (Cta. Cte.) 3/p 52639 Jul 07- Jul 09 (0043)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

A V I S O
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. ROMOLO FLORIO, SARA FERNANDES GATI FLORIO Y ADEMIR ADAO LODETTI para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Cerrito 428 de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 10 6 03 dictada en expediente N° 1999 05 005 08 00 2678 caratulado: "GARCIA PEREIRA, MARIA TERESA.- REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES" bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 26 de junio de 2003.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52631 Jul 07- Jul 09 (0044)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Leticia Karina ZIGNAGO LOPEZ.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 30 de junio de 2003.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 20652 Jul 07- Jul 07 (0045)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Universidad de la República - Dirección General Jurídica
-RES. C.D.C. Nº 38 del 16/08/94 DIST. 596/94
ORDENANZA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TECNOLOGIA MEDICA

Art. N° 1.- FINES.- Compete a la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, la formación ética y científica de pregrado y postgrado, de profesionales que integran el equipo multidisciplinario de salud, así como las tareas de extensión e investigación dentro del área de su competencia.
Art. N° 2.- La Escuela Universitaria de Tecnología Médica, es una dependencia de la Facultad de Medicina.
Art. N° 3 DE LA ENSEÑANZA.- La enseñanza de las distintas carreras se impartirá de acuerdo a las disposiciones del Plan de Estudios y la orientación que le imprime al mismo la Comisión Directiva de la Escuela.
Art. N° 4.- ORGANOS.- Los órganos de la Escuela estarán constituidos por la Comisión Directiva, la dirección y la Asamblea del Claustro.
DE LA COMISION DIRECTIVA.-
Art. N° 5.- INTEGRACION.- La Comisión Directiva estará integrada por: a) El Director, quien la presidirá.
b) 3 Docentes electos por el Personal Docente, dos de ellos Grados 5.
c) 2 Miembros electos por los Egresados de la Escuela.
d) 2 Miembros electos por los Estudiantes de la Escuela.
Conjuntamente con los miembros titulares se elegirá doble número de suplentes.
Art. N° 6.- COMETIDOS.- Corresponde a la Comisión Directiva ejercer el Co-gobierno y la Administración de la Escuela, de la Dirección y los distintos órganos ejecutivos.
Art. N° 7.- FORMAS DE ELECCION Y DURACION DEL MANDATO.- Los miembros de la Comisión Directiva a que se refieren los incisos b), c) y d) del Art. N° 5, serán electos por el sistema de representación proporcional y de acuerdo con ordenanzas que reglamentan la integración de los Consejos.
Durarán cuatro años en sus funciones, excepto los miembros representantes de los estudiantes que durarán dos años.
Todos los miembros podrán ser reelectos.
Art. N° 8.- ATRIBUCIONES.- Compete a la Comisión directiva de la Escuela: a) Proponer al Personal Docente de acuerdo a las normas establecidas en la Ley Orgánica y otras normas aplicables.
b) Proyectar los Planes de Estudio con el aval de la Asamblea del Claustro y elevarlos a la aprobación de la autoridad correspondiente, de conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Universidad.
c) Supervisar el desarrollo de los programas de estudio correspondientes a las distintas carreras.
d) Proyectar el presupuesto de la Escuela, elevándolo para su consideración, a la autoridad correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Universidad.
e) Proponer a la autoridad correspondiente la destitución de cualquiera de los integrantes del personal de conformidad con los Artículos 21 y 51 de la Ley Orgánica.
f) Proponer la remoción del Director o de cualquiera de sus miembros de conformidad con el Artículo 21 de la Ley Orgánica.

g) Proyectar las reglamentaciones que considere necesarias.
h) Proponer y aplicar sanciones disciplinarias a docentes, funcionarios y estudiantes cuando corresponda, de acuerdo a las reglamentaciones pertinentes.
i) Supervisar la gestión de los diferentes órganos de la Escuela.
j) Adoptar las Resoluciones atinentes a la Escuela dentro del marco de su competencia..
k) Autorizar los gastos que corresponden de los límites que fijan las Ordenanzas.
l) Considerar y aprobar las propuestas elevadas por la Asamblea del Claustro en asuntos de su competencia establecidos en el artículo correspondiente de la presente ordenanza.
m) Establecer y o solicitar con el informe del Departamento de Formación Docente, Educación y Extensión, las becas que estime pertinentes y recabar a tales efectos la colaboración de otras dependencias universitarias y de Instituciones Públicas o Privadas.
Art. Nº 9.- FUNCIONAMIENTO.- Para deliberar y tomar resoluciones será indispensable la mayoría absoluta de los componentes de la Comisión Directiva. El miembro que en un año faltare sin aviso a tres Sesiones consecutivas o seis alternadas, quedará cesante, debiéndose convocar al suplente respectivo. El aviso se considerará válido cuando se haya producido las 24 hs, de anticipación a la Sesión, como mínimo.
LA DIRECCION
Art. Nº 10.- DESIGNACION Y DURACION DEL MANDATO.- El Director será designado por la Asamblea del Claustro en Sesión especialmente convocada al efecto.
La Dirección será ejercida por un docente de la Escuela, Grado 5 y durará 4 años en sus funciones pudiendo ser reelecto por otro período igual.
Art. Nº 11.- DIRECTORES SUPLENTES.- Los miembros de la Comisión Directiva, Grado 5, desempeñarán las funciones del Director Suplente en caso de vacancia del cargo de Director, impedimento o ausencia temporal, hasta tanto se designe nuevo Director por el período complementario o el titular se reintegre al cargo.
La Comisión Directiva en la primera sesión de su ejercicio, determinará el orden de precedencia como Director Suplente de los miembros de la Comisión Directiva y lo hará conocer a sus efectos a la Asamblea del Claustro y al Consejo de la Facultad.
En caso de ausencia del Director y de los Directores Suplentes por la razón que fuere, se hará cargo de la Dirección el docente más antiguo y de mayor grado.
Transcurridos diez días de la situación prevista anteriormente, quien esté en ejercicio del cargo deberá convocar a la Asamblea del Claustro en un plazo no mayor de 72 horas.
Art. Nº 12.- ATRIBUCIONES.- Compete al Director:
a) Presidir la Comisión Directiva y ejecutar sus resoluciones en lo referente a la Administración de la Escuela.
b) Adoptar todas las resoluciones de carácter urgente que sean necesarias, dando cuenta a la Comisión Directiva de la Escuela.
c) Designar los tribunales de examen y fijar la fecha de su realización en acuerdo con los Coordinadores de Carreras, pudiendo delegar en éstos, dicha función.
d) Representar a la Comisión Directiva y a la Escuela Universitaria de Tecnología Médica en todas las actividades oficiales en la que éste o cualquiera de sus carreras participe.
e) Expedir con las firmas del Rector y Decano, los Títulos y Certificados que otorgue la Escuela.
DE LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO.
Art. Nº 13.- INTEGRACION.- La Asamblea del Claustro será integrada de la siguiente manera:
a) 12 Miembros electos por el Orden Docente de la Escuela.
b) 8 Miembros electos por el orden de Egresados de la Escuela.
c) 8 Miembros electos por el Orden de Estudiantes de la Escuela.
Conjuntamente con los titulares se elegirá doble número de suplentes.
En cada Orden, la elección se hará por el sistema de representación proporcional y de acuerdo con la Ordenanza de Elecciones Universitarias.
Los Ordenes docentes, egresados y estudiantil. podrán reunirse en Salas especiales, (Art. 36 Inc. 4º Ley Orgánica) las cuáles podrán constituirse por Carreras.
Art. Nº 14.- ATRIBUCIONES.- Compete a la Asamblea del Claustro;
a) Designar al Director.
b) Asesorar en materia de planes de Estudio, pudiendo en este caso elaborar proyectos.
c) Entender en los asuntos específicos de la Escuela, sin perjuicio de las atribuciones que competen es esta materia a los órganos Centrales ni de la facultad de opinión que en asuntos generales tienen los demás órganos de la Universidad.
Art. Nº 15.- DURACION DEL MANDATO.- Los miembros de la Asamblea del Claustro de la Escuela, durarán dos años en el ejercicio de sus cargos, pudiendo ser reelectos. En caso de vacancia de los titulares y agotamiento de la lista de suplentes, se realizarán elecciones parciales. Los electos actuarán por el período complementario.
Art. Nº 16.- CONVOCATORIA.- La Asamblea del Claustro podrá ser convocada por la Comisión Directiva, por el Director, por su Mesa y a pedido de una tercera parte de sus Miembros o cualquiera de los Ordenes que la integra.
Art. Nº 17.- TITULOS.- La Escuela expedirá los Títulos a quienes hayan completado los cursos y aprobado los exámenes correspondientes a las Carreras que en ella se dicten.
Art. Nº 18.- CREACION DE CARRERAS.- La Comisión Directiva de la Escuela podrá proponer al Consejo de la Facultad de Medicina, la creación de nuevas Carreras o su supresión.
DE LOS ALUMNOS
Art. Nº 19.- ADMISION.- La Comisión Directiva de la Escuela establecerá las condiciones y requisitos para ser admitidos en las distintas carreras y Cursos que se dictan en la Escuela Universitaria de Tecnología Médica.
DE LAS REVALIDAS
Art. Nº 20.- DE TITULOS Y CERTIFICADOS.- La reválida de Títulos, Certificados y materias aprobadas en el exterior o en el país, se realizarán previo pronunciamiento de la Comisión Directiva de la Escuela, con el asesoramiento de la Comisión de Reválidas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza General de Reválidas de la Universidad de la República.
DEL PERSONAL DOCENTE
Art. Nº 21.- Será propuesto por la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica y designado por el Consejo de la Facultad de Medicina, de acuerdo a las normas vigentes.
Art. Nº 22.- OBLIGACIONES.- Son obligaciones del Personal Docente las generales establecidas por el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República y las particulares que puedan establecerse por la Escuela, con el aval de la Facultad de Medicina.
DISPOSICIONES ESPECIALES Y TRANSITORIAS
Art. Nº 23.- Hasta tanto no se produzca la provisión de los Grados 5, 2 (dos) de los 3 (tres) delegados docentes que integran la Comisión Directiva, serán de los grados más altos con que cuente la Escuela (Grados 3 y 4).-
Art. Nº 24.- Hasta tanto no se produzca la provisión de los Grados 5, la Dirección de la Escuela podrá recaer sobre un Grado 3 o 4, así como en los Delegados Docentes de la Comisión Directiva que lo suplan en caso de ausencia temporal o definitiva.
Art. Nº 25.- Todos aquellos aspectos no contemplados expresamente en las disposiciones de esta Ordenanza serán resueltos de acuerdo a lo que al respecto establezca la Ley Orgánica, Ordenanza y reglamentaciones de la Universidad.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52628 Jul 07- Jul 07 (0046)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
CARTELERA CONC. Nº 232/03
LLAMADO A ASPIRANTES

Montevideo, 3 de julio de 2003.
El Consejo de la Facultad de Veterinaria en

sesión Ordinaria resolvió la realización de los siguientes llamados:
- Para la provisión Interina
* Un (1) cargo de Ayudante, Esc. G, Gr. 1, 20 horas semanales, para el Area Bioquímica, reservado a estudiantes de Veterinaria y Médicos Veterinarios con hasta 2 años de haberse graduado, a partir de la toma de posesión hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá de un año Exp. Nº 6926/03
Apertura: 4 de julio Cierre: 21 de julio de 2003 a las 12:00 horas
* Un (1) cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, Gr. 3, 20 horas semanales, para el Area Tecnología Agropecuaria, para desempeñar funciones en PLA.PI.PA, a partir de la toma de posesión hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá de un año Exp. Nº 6927/03
Apertura: 4 de julio Cierre: 22 de julio de 2003 a las 12:00 horas
CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS
El Consejo de la Facultad de Veterinaria en sesión Ordinaria resolvió la realización del siguiente llamado para la provisión Definitiva:
* Un (1) cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, Gr. 3, 20 horas semanales, para el Area Tecnología Agropecuaria, para desempeñar funciones en PLA.PI.PA. Exp. Nº 6928/03
El aspirante deberá presentar un Proyecto de Investigación Original
Apertura: 4 de julio Cierre: 20 de agosto de 2003 a las 12:00 horas
Informes e inscripciones Sección Concursos de lunes a viernes de 9:00 a 12:30 horas (A. Lasplaces 1550)
VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRA INSCRIPCION NI DOCUMENTO ALGUNO.
SECCION CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52637 Jul 07- Jul 07 (0047)

VARIOS

SELDIR S.A.
Extravío

COMUNICAMOS EXTRAVIO DE RECIBOS, NUMEROS 31097, 31098, 31099, 31100. Alzaibar 1269 - 915 65 52.
27) $ 84 1/p 20654 Jul 07- Jul 07 (0048)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMISION HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE RECURSOS DE LOS INSTITUTOS DE MEDICINA ALTAMENTE ESPECIALIZADA
LEY Nº 16.343

Información complementaria de la publicación de fecha 28 de enero de 2003.

Dictamen del Tribunal de Cuentas

El Tribunal de Cuentas ha examinado los Estados Contables de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2001 y los correspondientes Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Balance de Ejecución Presupuestal y las respectivas Notas a los Estados Contables, por el Ejercicio anual terminado en esa fecha. Toda la información incluida en los referidos Estados Contables representa las afirmaciones de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos. La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basada en la auditoria realizada.
El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables.
Los examenes fueron realizados de acuerdo con normas de auditoria emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Esas normas requieren que se planifique y se realice la auditoria para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Contables están libres de errores significativos. Una auditoria incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los importes y la revelaciones en los Estados Contables y evaluar, tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, como la presentación de los mismos en su conjunto. El Tribunal de Cuentas considera que los exámenes efectuados ofrecen una base razonable para emitir su opinión.
En opinión del Tribunal de Cuentas, los Estados Contables mencionados, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación patrimonial de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos al 31 de diciembre de 2001, los resultados de sus operaciones, el origen y aplicación de fondos y la ejecución presupuestal por el Ejercicio anual finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables adecuadas.
Corresponde señalar que el Fondo Nacional de Recursos presenta un patrimonio negativo de $ 750:413.217,63, situación que se ha ido acentuando en sucesivos Ejercicios, a causa de los déficit anuales acumulados.
Los Estados Contables fueron remitidos al Tribunal de Cuentas con fecha 25 de abril de 2002, incurriendo en incumplimiento del plazo establecido en el literal B) del Articulo 138 del TOCAF.
En relación al cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables, en opinión del Tribunal de Cuentas, excepto por lo señalado en el párrafo precedente, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos ha dado cumplimiento en todos sus aspectos importantes, a las normas legales antes mencionadas.

28) $ 4996 1/p 20653 Jul 07- Jul 07 (0049)

REFORMAS

ROASEL S.A.
Reforma

Asamblea: 30/4/02
Modifica: Artículos 1, 2, 3
Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, frutos del país, hotel, informática, madera, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura; Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Consultoría Internacional, desarrollo de proyectos con aplicación de tecnologías en el campo aeronáutico, espacial, de electrónica y sistemas integrales.
Capital: $ 700.000.oo - acciones al portador
Inscripción: 26/6/03, 4417.
28) $ 2970 1/p 20650 Jul 07- Jul 07 (0050)

Modificación de Estatuto Social de Buresil S.A.
Reforma de estatuto, incremento del Capital Social, (art. 284 ley 16.060).

Asamblea de fecha: 25/06/03.
Capital actual: $ 5.000.000.
Modifica artículo 3.
Capital integrado: $ 3.000.000
Inscripción: 02/07/03.
28) $ 1485 1/p 20655 Jul 07- Jul 07 (0051)

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 264/003

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de junio de 2003

VISTO: los Decretos Nº 137/002, de 18 de abril de 2002, que facultó al Ministerio de Economía y Finanzas a fijar, bajo ciertas circunstancias, derechos de importación específicos a las importaciones, y 2/003, de 2 de enero de 2003, que prorrogó su vigencia.-

RESULTANDO: que se ha efectuado una evaluación de los resultados del referido régimen durante el lapso transcurrido desde su implantación.-

CONSIDERANDO: que a la luz de la mencionada evaluación, se considera conveniente introducirle nuevas modificaciones a fin de evitar que se desvirtúen sus objetivos.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 2º de la Ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959, el literal A del artículo 4º del Decreto-Ley Nº 14.629, de 5 de enero de 1977 y modificativas y por la Ley Nº 16.671, de 13 de diciembre de 1994.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas a dejar sin efecto, en la aplicación de los derechos específicos, lo dispuesto por el artículo 4º, y en lo correspondiente, lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto Nº 137/002, de 18 de abril de 2002, con carácter excepcional para atender situaciones especiales derivadas de precios distorsionados por aplicación de políticas de estímulo regionales o sectoriales.-

ARTICULO 2º.- En los casos en que se haga uso de la facultad concedida por el artículo 1º para importaciones procedentes de la región, el tributo aduanero quedará determinado como el menor valor entre el derecho específico fijado y el derecho ad-valorem que resulta de aplicar la tasa global arancelaria resultante del arancel externo común y las normas que regulan sus excepciones sobre el valor en aduana.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, A. ATCHUGARRY, P. BORDABERRY, M. AGUIRREZABALA, D. OPERTTI.